

- La fabricación de cueros gamuzados, apergaminados, charolados, metalizados, grabados.
- La fabricación de cueros regenerados.

Esta clase excluye:

- *La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades ganaderas. Se incluye en el grupo 014, «Ganadería».*
- *La producción de pieles y cueros en verde (sin curtir) como parte de las actividades de las plantas de beneficio animal. Se incluye en la clase 1011, «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».*
- *La confección de prendas de vestir de cuero. Se incluye en la clase 1410, «Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel».*
- *La fabricación de cuero de imitación a partir de productos distintos del cuero natural. Se incluye en la clase 1312, «Tejeduría de productos textiles».*
- *La fabricación de otros artículos de cuero como juguetes caninos de carnaza. Se incluye en la clase 1512, «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería».*

1512 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos de viaje, maletas, morrales, bolsos de mano, carteras y similares, de cuero, y cuero regenerado; elaboración de artículos de talabartería (artículos en cuero) y guarnicionería (por ejemplo: artículos para caballería como monturas y arneses de equitación), además otros artículos de cuero natural, cuero regenerado o combinaciones de estos con otros materiales, siempre que el material básico sea el cuero.
- La fabricación de maletines, maletas escolares, confeccionados en cuero natural o recuperado, o combinaciones de estos con otros materiales, siempre que la materia constitutiva básica sea el cuero.
- La fabricación de otros artículos de cuero, como juguetes caninos de carnaza.
- La fabricación de correas de reloj no metálicas en cuero natural o cuero regenerado.
- La fabricación de artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, embalajes, entre otros.
- La fabricación de cordones de cuero para zapatos.
- La fabricación de látigos y fustas (barra delgada y flexible para dirigir el caballo) en cuero.
- La fabricación de tiros, frenos, estribos, hebillas, traíllas, rodilleras, bozales, abrigos para perros y artículos similares para animales.